



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2024-CM/MDH

Hualhuas, 10 de enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Hualhuas en **Sesión Ordinaria N° 001-2024-CM/MDH**, de fecha 10 de enero de 2024.

VISTO:

El segundo pedido (6.2), de la **Sesión Ordinaria N° 001-2024-CM/MDH**, de fecha 10 de enero de 2024, de la regidora Veronica Antonia Panduro Leon y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el segundo pedido (6.2), de la **Sesión Ordinaria N° 001-2024-CM/MDH**, de fecha 10 de enero de 2024, la regidora Verónica Antonia Panduro León solicita un informe económico sobre los 82° Aniversario de Creación Política del distrito de Hualhuas;

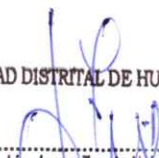
Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME del Concejo Municipal:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. –SOLICITAR un informe económico sobre los 82° Aniversario de Creación Política del distrito de Hualhuas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE

DISTRIB:
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Social